

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2405 OSBORNE Y CÍA, S.A.

Junta General Ordinaria 2019.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en El Puerto de Santa María, calle Los Moros, n.º 7, el próximo día 8 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 9 en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas y de las de OSBORNE Y CÍA, S.A., comprensivas de los correspondientes Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados que reflejen los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y de flujos de efectivo, y Memorias, así como de los respectivos Informes de gestión, consolidado y de la Compañía, referidos al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera del Grupo Consolidado de OSBORNE Y COMPAÑÍA, S.A., correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Tercero.- Aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.- Modificaciones estatutarias para la creación de la página web corporativa www.osborne.es, en su adaptación a las modificaciones introducidas por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, adoptando los acuerdos complementarios a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil en los términos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

En concreto se propone la modificación de los siguientes artículos:

4.1 Modificación del artículo 8.2.d) relativo al Derecho de información del accionista.

4.2 Modificación del artículo 21.1 relativo a la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

4.3 Modificación del artículo 25 relativo al Quórum especial para asuntos de singular trascendencia, añadiendo un párrafo 3.

Quinto.- Renovación y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los titulares de 270 o más acciones nominativas inscritos en el libro registro, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que posean menos de 270 acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta, por medio de escrito dirigido a la Sociedad.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 de los Estatutos Sociales y 184, 185 Y 186 de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 187 de la citada Ley.

Los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los Informes de gestión y los de los Auditores de Cuentas así como el Estado de Información No Financiera, estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, o instar su envío.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de modificaciones estatutarias previstas en el punto cuarto del Orden del día, que contiene en todo caso el texto íntegro de las modificaciones propuestas todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Desde la publicación de este anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, en la página web del Portal del Accionista de Osborne, (www.accionistas.osborne.es), en la sección "Documentación institucional" los señores accionistas podrán tener acceso al anuncio de la convocatoria y a los documentos mencionados anteriormente que se ponen a disposición de los accionistas.

Se hace constar, asimismo, que el Consejo de Administración, siguiendo práctica ya habitual, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, con sujeción al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Puerto de Santa María, 24 de abril de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Osborne Cologan.

ID: A190023577-1